

Documentos de soporte

Nombre : E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

Identificación : 900945243

Nº Radicado : 261004876

Fecha y Hora : miércoles, 10 de junio de 2026 12:59:28 p. m.

E-Mail : e37oficina@gmail.com

Teléfono : 3138054215

Dirección : Cra. 29 # 11 - 05

Ciudad : MELGAR

Departamento : TOLIMA

Detalle :

radicar por favor al ingeniero Carlos Eduardo Espeleta factura número 1



FUMYXPRESS S.A.S	CERTIFICADO DE DESINSECTACIÓN	Nº CERTIFICADO FUM-002
NIT. 901988143 - 3	CONCEPTO SANITARIO Nº	SQ07C 006082

Bogotá, 16 de mayo de 2026

CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS

Que se realizó el servicio de desinsectación al establecimiento **COLEGIO PARA HIJOS DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**, Con representación legal del **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** identificado con el NIT: **800.252.683-3**, ubicado en la CALLE 57 B # 37 -34, el día 09 de mayo de 2026, utilizando para tal fin los productos que relacionamos a continuación:

DESINSECTACIÓN: CONTROL DE INSECTOS, RASTREROS Y VOLADORES

Producto	DEMAND DUO
Registro Min. salud	RGSP – 392-219
Ingrediente activo	LAMBDAHALOTRINA THIAMETHOXAM
Grupo	LAMBDAHALOTRINA: PIRETROIDE THIAMETHOXAM: NITROGUANIDINA
Categoría toxicológica	III Moderadamente Tóxico
Dosificación	0.5 mg/m3
Producto	GEL REPELENTE –Zigzag 2mm

Se expide en Bogotá el 16 dieciséis del mes de mayo de 2026.


Fredy Nolberto Llanos Parra
Representante legal



FUMYXPRESS S.A.S	CERTIFICADO DE DESINSECTACIÓN	Nº CERTIFICADO FUM-003
NIT. 901988143 - 3	CONCEPTO SANITARIO N°	SQ07C 006082

Bogotá, 15 de mayo de 2026

CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS

Que se realizó el servicio de desinsectación al establecimiento **CENTRO MÉDICO – FONDO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**, Con representación legal del **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** identificado con el NIT: **800.252.683-3**, ubicado en la CALLE 35 # 21 – 48, el día 09 de mayo de 2026, utilizando para tal fin los productos que relacionamos a continuación:

DESINSECTACIÓN: CONTROL DE INSECTOS, RASTREROS Y VOLADORES

Producto	DEMAND DUO		
Registro Min. salud	RGSP – 392-219		
Ingrediente activo	LAMBDAHALOTRINA THIAMETHOXAM		
Grupo	LAMBDAHALOTRINA: NITROGUANIDINA	PIRETROIDE	THIAMETHOXAM:
Categoría toxicológica	III Moderadamente Tóxico		
Dosificación	0.5 mg/m3		
Producto	GEL REPELENTE –Zigzag 2mm		

Se expide en Bogotá el 15 dieciséis del mes de mayo de 2026.

Fredy Nolberto Llanos Parra
Representante legal



901.988.143 -3



313 873 6378



CR 108 N 77 22
Bogotá D. C.

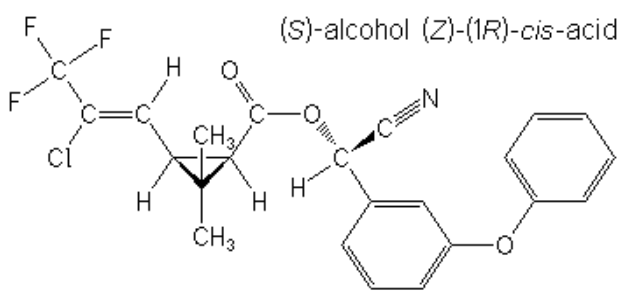
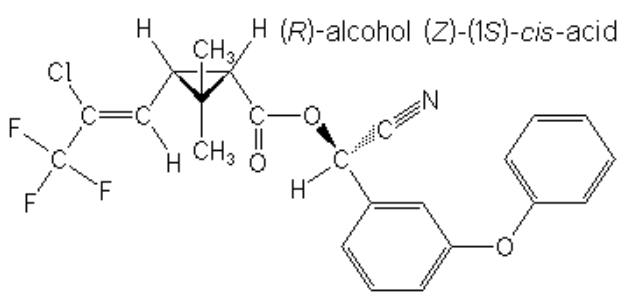
Demand[®] Duo

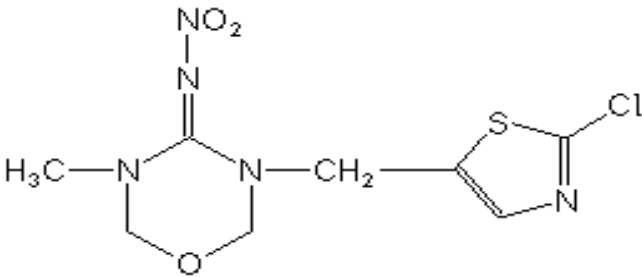
Microcápsulas en suspensión concentrada acuosa (ZC)
Insecticida Para uso en Salud Publica
Registro Sanitario Uso en Salud Publica RGSP 392-2019

1. CARACTERISTICAS / BENEFICIOS

DEMAND DUO, insecticida con doble acción biológica, pues está compuesto por Lambda-cihalotrina y Tiametoxam y que es utilizado en el ámbito de salud pública como insecticida recomendado para el control y tratamiento de plagas como hormigas, moscas, mosquitos, cucarachas, garrapatas, pulgas, jejenes, arañas, escarabajos y chinches.

2. GENERALIDADES

Ingredientes Activos:	Lambdacihalotrina Thiamethoxam
Nombre Químico: (IUPAC)*	Lambdacihalotrina: (R) α- cyano-3-phenoxybenzyl (1S,3S)-3-[(Z)-2-chloro-3,3,3-trifluoropropenyl]-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate and (S)-α-cyano-3-phenoxybenzyl(1R,3R)-3-[(Z)-2-chloro-3,3,3-trifluoropropenyl]-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate, de formulación a 20°C . Thiamethoxam: (E,Z) -3- (2-chloro-thiazol-5-ylmethyl) -5- methyl - [1,3,5]oxadiazinan-4-ylidene-N-nitroamine, de formulación a 20°C .
Formulación:	Microcápsulas en suspensión concentrada acuosa (ZC)
Concentración:	Lambdacihalotrina :3.5% w/w Thiamethoxam: 11.6 % w/w
Nombre Comercial:	DEMAND ® DUO
Fórmula Estructural:	Lambdacihalotrina:  (S)-alcohol (Z)-(1R)-cis-acid  (R)-alcohol (Z)-(1S)-cis-acid

	Thiamethoxam: 
Fórmula Empírica:	Lambdacihalotrina $C_{23}H_{19}ClF_3NO_3$ Thiamethoxam $C_8H_{10}ClN_5O_3S$
Peso Molecular:	Lambdacihalotrina: 449.9 Thiamethoxam: 291,72
Grupo Químico:	Lambdacihalotrina: Piretroide Thiamethoxam: Nitroguanidina

*IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

3. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS DE LA FORMULACION	
Aspecto:	Líquido
Densidad de la formula	1.0775 g/ml a 25 °C

4. TOXICOLOGIA

Categoría III Moderadamente Tóxico

**LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO
MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS**

**“MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE
ANIMALES DOMÉSTICOS Y ALIMENTOS”
“EVITE EL CONTACTO, CAUSA IRRITACIÓN EN LA PIEL”**

Nocivo si es ingerido, inhalado o entra en contacto con la piel.

Puede irritar los ojos y la piel. Evitar el contacto con la piel y no inhalar la nube de aspersión.

Durante la aplicación **“Utilice ropa protectora durante el manipuleo, aplicación y para ingresar al área tratada antes que seque la nube de aspersión”** además equipo de protección completo: overol, guantes de neopreno ó PVC, botas de caucho, gorra, anteojos irrompibles y máscara especial para plaguicidas. Evite caminar dentro de la neblina de aspersión.

“Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón”, en caso de inhalación lleve al paciente al aire fresco y manténgalo en reposo.

“Conservar el producto en el envase original etiquetado y cerrado”.

“No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación”

INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

No se conocen casos de intoxicación accidental. Si fue ingerido en cantidad abundante podrían presentarse náuseas, diarrea. En caso de contacto con la piel de la cara, las personas con “síndrome de susceptibilidad subjetiva a piretroides” pueden manifestar ligera comezón, ardor, ligero adormecimiento (sensación subjetiva facial), sensaciones transitorias que cesan generalmente en un máximo de 24 hrs. Preventivamente, utilice el equipo correcto de protección personal para aplicación de plaguicidas y báñese después de aplicar piretroides. En caso de intoxicación en animales, consulte inmediatamente al Médico Veterinario.

“En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve el paciente al médico y muéstrole la etiqueta”.

En caso de intoxicación oral suministre al paciente carbón activado y grandes cantidades de agua. **NO INDUZCA AL VOMITO. “En caso de contacto con los ojos lavarlos con abundante agua fresca y si el contacto fuese con la piel, lavarse con abundante agua y jabón”.**

No existe antídoto específico. El tratamiento debe ser sintomático.

PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS COMO DERRAMES, FUGAS, INCENDIOS, EXPOSICIONES E INTOXICACIONES, LLAMAR A CISPROQUIM® 018000916012 FUERA DE BOGOTÁ EN BOGOTÁ COMUNICARSE CON EL TELÉFONO 2886012. (SERVICIO LAS 24 HORAS).

MEDIDAS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

- Los piretroides son extremadamente tóxicos para organismos acuáticos. No permita que el producto contamine canales, aguas corrientes, aguas estancadas o el suelo.
- No aplicar cuando haya posibilidad de movimiento o escorrentía del producto en el suelo.
- No aplicar cuando las condiciones ambientales favorezcan el arrastre de la aspersión hacia zonas no objetivo como canales, aguas corrientes o lagos.
- En caso de escape o incidente, recoger el producto derramado con ayuda de pala y cepillo. Posteriormente, el material se debe transferir a contenedores para evitar una posible contaminación. Si se aplica agua para la limpieza, también se debe controlar su dispersión.
- Se deben respetar las franjas de seguridad mínima de 10 metros para aplicación terrestre distante de cuerpos o cursos de agua, carreteras, troncales, núcleos de población humana y animal, cultivos susceptibles de daño por contaminación o cualquier otra área que requiera protección.

ADVERTENCIAS

“Altamente tóxico para abejas”

“Puede matar insectos polinizadores”

“No aplicar este producto en presencia o actividad de insectos polinizadores”

“Extremadamente tóxico para organismo acuáticos”

EL PRODUCTO SOLO DEBER SER APLICADO EN AMBIENTES INTERIORES O INSTALACIONES CERRADAS Y NO DEBE INGRESAR AL AMBIENTE EXTERNO.

ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO

- Almacene el producto en sitio seguro y bien ventilado, retirado de alimentos y medicinas de consumo humano o animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco y seco), con temperaturas no mayores a 20°C. Alejado de gases o líquidos inflamables.
- Siempre mantenga el producto en su empaque original.
- En caso de incendio no aplicar agua, use extinguidor de polvo químico seco y dióxido de carbono, arena o tierra. Como en todos los fuegos con químicos, utilizar equipos de protección, guantes, botas y equipos de respiración.

“NINGUN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO”

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES ESTE ENVASE Y VIERTA LA SOLUCION EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILICÉLO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSITELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.

5. PROPIEDADES BIOLÓGICAS

Este producto es una poderosa suspensión concentrada acuosa con microcápsulas (ZC), un microencapsulado suspendido en base agua, diseñada con Lambda cyhalotrina y Thiamethoxam.

Es una herramienta estratégica para la rotación por Modos de Acción (IRAC), combinalo mejor del Grupo 3 A piretroides y grupo 4 A Nicotinoide para dos modos de acción, logrando rápido control y gran residualidad. La tecnología iCAP® de Syngenta sintetiza microcápsulas de tamaño eficaz que logran gran residualidad en diferentes tipos de superficies, lisas o porosas y que actúan contra un amplio espectro de plagas, las cuales se intoxican por contacto e ingestión, al adherirse las microcápsulas a la cutícula de su exoesqueleto, asegurando así, que cada plaga que pase o se pose en el área tratada lleve adherida la dosis letal requerida. Las microcápsulas son transferibles a sus congéneres al entrar en contacto unos con otros o por necrofagia, replicando la eficacia.

6. CAMPOS DE APLICACION (USOS) Y DOSIS

Insectos Rastreros	Insectos voladores	Plagas de la madera estructural y del mobiliario *
Cucarachas: Cucaracha alemana, Cucaracha americana Cucaracha oriental	Moscas Moscas domésticas Moscas del drenaje Moscas de la carroña Mosca Verde Moscardones	Termitas de madera seca, Escarabajos barrenadores de la madera: lictidos (carcoma grande o cornudo de la madera), barrenillo de la madera, escarabajo Ambrosia, reloj de la muerte, escarabajo polvoso de la madera Hormiga carpintera
		Arácnidos y ácaros
Hormigas: Hormiga negra Hormiga argentina, Hormiga loca, Hormiga olorosa o fantasma, Hormiga del pavimento, Hormiga acróbata Hormiga de fuego, Hormiga de ladrona.	Mosquitos: Mosquitos del Dengue , Chikungunya y Fiebre Amarilla. Mosquitos del Paludismo, Mosquitos de la Encefalitis Equina Venezolana, Encefalitis Equina del Este, Encefalitis equina del Oeste y Fiebre del Oeste del Nilo.	Garrapatas presentes en instalaciones y su perímetro. De patas negras, Americana, Café De la estrella solitaria.
Pulgas	Jejenes, chaquistes o moscas de la arena	Arañas y alacranes (escorpiones): Viuda negra, Araña del rincón
Chinches de cama Chinches transmisoras del Mal de Chagas	Avispas	
Pececillo de plata	Palomillas y escarabajos en instalaciones, bodegas y transportes de la industria alimentaria y supermercados.	Milípedos y centípedos
Insecto de fuego		Cienpies
Escarabajo de alfombra		Milpies

Grillos	Palomilla de la harina, Palomilla de los cereales, Palomillas del cacao y frutas secas, Escarabajo de la harina, Escarabajo rojo, Escarabajo picudo, Escarabajo pequeño, Escarabajo dentado, Escarabajo del tabaco.	
Chapulines		

Las dosis generales para el control de las plagas son:

DOSIS	Mililitros de producto para 1 litro de mezcla con agua	Equivalencia de la concentración de los ingredientes activos en la dilución final
ALTA Utilícese como dosis de ataque para altas infestaciones y para algunas plagas difíciles y para máxima residualidad (más de 4 meses)	8.5	0.13 %
BAJA Utilícese para infestaciones bajas y para mantenimiento y menor residualidad.	4.25	0.065%

Recomendaciones especiales:

Hormigas Identifique y trate las rutas y nidos	En interior de instalaciones, aplicación spot en superficies, en grietas y hendiduras, inyección con espuma; trate alrededor de puertas y ventanas y otros lugares donde se pueden encontrar las hormigas. Para hormiga de fuego, tratar montículos de 1m de diámetro en "drench" por aspersión. Diluya 5 ml para 8 litros de agua. Aplique en las primeras horas de la mañana o últimas horas de la tarde.
Plagas de la madera	Aplique en cada perforación que realice 50 ml de la mezcla líquida o la cantidad suficiente de espuma preparadas según las instrucciones de la sección correspondiente en esta etiqueta. Utilice la dosis alta. Aplique en áreas huecas y zonas de madera dañada, en espacios entre elementos de madera, o entre la madera y los cimientos. Localice las zonas con madera dañada usando marcadores visuales tales como pellets de excremento de madera carcomida; puede también tocar la madera para escuchar el sonido de zonas que han sido dañadas o afectadas. Método de inyección o foaming: Realice perforaciones pequeñas utilizando taladro con broca de 1/8 a 1/16 de pulgada en las partes de la madera en las que haya encontrado infestación; asegúrese que el agujero solamente llegue hasta la profundidad de la zona carcomida, sin perforar totalmente la madera; es posible que tenga que hacer perforaciones a ambos lados de piezas grandes de madera para lograr un tratamiento adecuado. Dada la complejidad de las galerías, se recomienda realizar monitoreos. Si a 4 semanas o más del tratamiento se observa actividad de la plaga, aplique de nuevo abriendo agujeros nuevos en posiciones intermedias respecto de los que abrió para el tratamiento original. La madera también puede ser asperjada o tratada con aplicación a brocha para tratamientos preventivos.
Avispas	Realice aplicaciones líquidas focalizadas a los termiteros a baja presión. Mezcla con espuma: aplique a la entrada del termitero y hasta saturarlo. Trate de correr los termiteros al anochecer y utilice equipo de protección contra picaduras de insectos. Utilice dosis altas.
Mosquitos	Realice tratamientos en superficies que sirven de reposo a los mosquitos.

Una vez concluida la aplicación, lave con mezcla de agua y jabón líquido el equipo y boquillas, enjuague perfectamente con agua limpia.

Ingreso al área:

Se recomienda esperar un mínimo de 30 minutos después de la aplicación en áreas interiores, especialmente en escuelas, guarderías y hospitales.

ADVERTENCIA

El fabricante garantiza que las características físico-químicas del producto, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que mediante Registro Oficial de Venta se verificó que es apto para los fines aquí recomendados de acuerdo con las indicaciones de empleo

Importado
Syngenta S.A.
Cra. 7 No. 116– 50
Bogotá, D.C., Colombia

Distribuido por:
Proclag sas
Carrera 96 A No. 157-70 piso 2
Tel. 6837122
Bogotá, D.C.



FICHA TÉCNICA RODENTICIDA CEBO EN PASTA

SECCIÓN 1 Identidad del producto

Nombre del producto:

Rataquill **Cebo en pasta**

Tipo de formulación:

Cebo rodenticida en pasta (0.005% Brodifacouma) para el control de ratas y ratones.

Material:

Brodifacouma

Uso:

Rodenticida Salud Pública.

SECCIÓN 2 Descripción del producto

Rataquill Cebo en Pasta es un raticida oleoso anticoagulante de segunda generación, que actúa por ingestión, efectivo para el control de especies de roedores plaga, especialmente para: Rata de techo (*Rattus rattus*), Rata de alcantarilla (*Rattus norvegicus*), Ratón común (*Mus musculus*). Formulado en forma de cebo blando, es indicado para usarse en ambientes interiores ó exteriores cuando el nivel de competencia alimenticia es alto como: Instalaciones pecuarias, granjas avícolas, porcícolas y lecheras, bodegas de almacenamiento de concentrados, instalaciones de la industria de alimentos, fabricas, interiores de casas de habitación, plazas de mercado, hospitales, techos, solares y basureros entre otros ambientes que frecuentan las ratas. Su tecnología de embalaje permite su rápida dispersión de aromas, y fácil consumo de roedores plaga.

SECCIÓN 3 Dosis y aplicación

Aplique de 1 a 5 envolturas oleosas por estación de cebado, sobre recipientes limpios o cajas cebaderos debidamente rotuladas. Use guantes plásticos para evitar impregnar las envolturas oleosas con olores fuertes. Aplique la dosis cada 2,5 ó 10 metros, en estaciones de cebado o tubos cerca de las señales de infestación como: heces, pelos, desperdicios de comida o madrigueras, en las áreas donde transitan y/o habitan los roedores. Acelere la dispersión de aromas perforando el producto en las barras horizontales o verticales de las estaciones de cebado.

SECCIÓN 4 Composición

1. Brodifacouma	0.005 %
2. Benzoato de Denatonio	0.001 %
3. Inertes y materiales atrayentes	99.994 %

SECCIÓN 5 Información sobre el Ingrediente Activo

Ingrediente Activo:

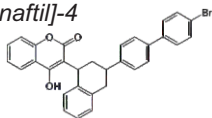
Brodifacouma

Nombre químico (IUPAC):

3-[3-(4-bromobifenil-4-yl)-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftil]-4-hidroxicumarina

Formula química:

$C_{31}H_{23}BrO_3$



SECCIÓN 6 Identificación del Fabricante

Minagro Industria Química Ltda.

Dirección:

Carrera 16 No 10 - 42

Teléfono:

+571 3361021 / +571 4830607

Móvil:

+57 311 2379322

Página Web:

www.minagroindustry.com

SECCIÓN 7 Teléfonos de Emergencia

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE LAS 24 HORAS EN BOGOTÁ CON EL (+571 4055911) Y EN EL RESTO DEL PAÍS 01 8000 511 414.

SECCIÓN 8 Propiedades físicas y químicas

Estado Físico:

Sólido en pasta de consistencia blanda.

Color:

Rataquill® Cebo en pasta es de color rojo heterogéneo

Olor:

Característica

Densidad:

1.25 g/ml a 20°C

Inflamabilidad:

No posee propiedad de inflamabilidad. (>150°C)

pH:

Rataquill presenta un pH Neutro

Explosividad:

No es explosivo.

Corrosividad:

No es un producto corrosivo.

Punto de Fusión:

> 50°C

Punto de Ebullición:

No aplica, para formulaciones sólidas.

Solubilidad:

Insoluble en agua.

SECCIÓN 9

**Categoría Toxicológica I
Extremadamente Tóxico**

SECCIÓN 10 Información Toxicológica

Toxicidad aguda material técnico:

Oral LD50 – 48 h en ratas: 0.27 mg/kg

Toxicidad aguda producto formulado (0.005% brodifacouma):

Oral LD50 en ratas:

>2000 mg/kg (Prácticamente no peligroso)

1.3 g de cebo / 250 g peso corporal rata

Dérmica LD50 en ratas:

>2000 mg / kg

Considerando los componentes presentes en la formulación, es improbable que esta sea nociva en contacto con la piel.

Inhalatoria LC50 en ratas:

Superior a 20 mg/l de aire x 4 horas (Prácticamente no peligroso).

Irritación en los ojos:

Los productos a base del material técnico producen una leve irritación ocular, pero es aconsejable hacer un lavado con agua para prevenir irritación.

SECCIÓN 11 Manipulación y Almacenamiento

ALMACENE EL MATERIAL EN SUS ENVASES ORIGINALES, bien tapados y con rótulos de identificación, en lugares ventilados, frescos, secos y a temperatura ambiente, bajo seguridad y protección ambiental. No almacene este material cerca de alimentos o bebidas. Almacene alejado de los niños y de animales domésticos.

SECCIÓN 12 Estabilidad y reactividad

Estable bajo condiciones estándar. Por lo menos dos años, cuando está almacenado en contenedores herméticamente cerrados, bajo condiciones normales de almacenamiento y protegido de condiciones extremas de temperatura. No es compatible con otros pesticidas y fertilizantes. Condiciones que se deben evitar: Humedades relativas altas durante períodos prolongados, con el fin de prevenir la descomposición lenta del material formulado.

SECCIÓN 13 Primeros Auxilios

En caso de sospecha de una intoxicación, detener el trabajo y buscar de inmediato asistencia médica. Retirar al afectado de la zona de peligro, mantenerlo abrigado y en reposo. Traslade el paciente a un lugar fresco y bien ventilado. Si se presenta tos u otro síntoma respiratorio, consulte inmediatamente al médico. Retire las prendas contaminadas y lave con abundante agua y jabón. Lave los ojos con abundante agua durante 15 minutos. Si hay sensación de quemadura, enrojecimiento o picazón, solicite atención médica.

SECCIÓN 14 Medidas de lucha contra incendios

Los productos de reacción y gases de combustión son tóxicos, por lo que, se recomienda la protección con caretas antigases o equipo de respiración autónoma homologado y equipo de protección completo. Use el siguiente medio de extinción cuando esté combatiendo fuegos de este material: Extintor Universal de polvo químico seco, dióxido de carbono, niebla de agua, agentes halogenados y espuma. Permanecer en contracorriente del viento. Evite respirar el humo. Use agua nebulizada para enfriar los envases expuestos al fuego. Contenga las escorrentías.

SECCIÓN 15 Medidas en caso de vertido accidental

Humedecer cuidadosamente el material sólido para evitar que se disperse, juntar y recoger con pala, escoba o similar en recipientes bien serrados o bolsas plásticas marcados especialmente. Sobrantes o manchas del derrame en pisos impermeables, se pueden lavar con agua con: detergente, cal, o hipoclorito. El sobrante líquido se debe rodear y recoger con material absorbente (aserrín, arena, aglutinante), evitando que estas aguas penetren en los sumideros o aguas superficiales. El producto derramado no se puede ser reutilizado y debe ser eliminado técnicamente según autoridad ambiental local. ***CUIDADO: Este material es tóxico para mamíferos, peces y aves. Evite que los derrames y remanentes de limpieza alcancen las alcantarillas municipales y conducciones de agua corriente.***

SECCIÓN 16 Consideración sobre la eliminación

Realizar los procedimientos correspondientes a las disposiciones de una autoridad ambiental local. Mantenga el material en su empaque original y sobrantes del producto (cebo no consumido o vencido), bien sellado, envuelto en papel periódico hasta encontrar el modo o sitio autorizado para su disposición final. Si no es posible una eliminación segura de los mismos, procure retornar el producto sobrante vencido y sus empaques primarios al fabricante, distribuidor o representante local, para que ellos dispongan técnicamente de estos residuos.

SECCIÓN 17 Información relativa al transporte

“MUY TÓXICO”, Extremadamente peligroso.
PLAGUICIDAS DERIVADOS DE LA CUMARINA (Brodifacouma)
Grupo de embalaje: III

TERRESTRE:

UN: 3027 GRUPO DE EMBALAJE: III

CLASE DE RIESGO: 6.1. (Debe identificarse con el rombo NOCIVO)

ETIQUETA: SOLIDO. VENENO. NO EXPLOSIVO

SECCIÓN 18 Información de responsabilidad

Se invita a las personas que reciban esta información para que hagan sus propias determinaciones, en cuanto a que la información sea completa e idónea para su aplicación particular. Minagro Industria Química Ltda. Asume la responsabilidad por la calidad del producto, garantizando que las características fisicoquímicas y biológicas del mismo, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que su eficacia se verificó para los fines recomendados de acuerdo con las indicaciones de empleo. Minagro Industria Química Ltda. No asume responsabilidad por el uso, manipulación y almacenamiento indebidos que se hagan del producto, pues, están fuera de nuestro control.

SECCIÓN 19 Código QR

Fecha de Actualización:

Agosto, 2019

Código:

FT-14-0819

Producto:

Rataquill Cebo en Pasta

GEL REPELENTE PARA PALOMAS

NOMBRE COMERCIAL: GEL REPELENTE

PRESENTACIÓN

El Gel Repelente es un producto indicado para repeler palomas y murciélagos y actúa por contacto, las aves cuando entran en contacto con el gel al aterrizar en los techos o muros, sus patas quedan impregnadas con una sustancia pegajosa de difícil limpieza. una gran incomodidad, con eso envían una señal de advertencia a las otras aves que evitarán esta área para su aterrizaje o descanso. El gel causa molestias porque es pegajoso y por sus características olfativas, pero no causa daños ni secuelas en los animales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Modo de Uso:

- Abra el tubo a 5 mm de la punta y atornille la boquilla de dosificación en el tubo.
- Identificar sitios de aterrizaje de palomas y/o murciélagos.
- Limpie adecuadamente la superficie a ser tratada utilizando guantes y máscara.
- Aplique el gel en forma lineal o en “Zigzag” con un grosor de 2 mm.

Precauciones:

- No colocar en zonas húmedas.
- No aplique sobre alimentos o utensilios de cocina y en lugares donde existe la posibilidad de contacto con otras especies de aves.
- Evite comer, beber o fumar durante la manipulación y/o aplicación.
- Use guantes y gafas cuando manipule.
- No reutilice el embalaje vacío.
- Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
- Para eliminar el producto de las superficies, elimine el exceso con una espátula y límpielo con aceite mineral seguido de lavado con agua y jabón.
- En caso de contacto con la piel, limpiar con aceite mineral o trementina y lavar con agua y jabón.
- Usar dentro del estándar correcto indicado para la preservación de las aves.

Composición: Resina de caucho sintético, polibuteno y polímero inerte

Toxicología y registro: Producto no tóxico y exento de registro

Dimensiones L x W x H (cm): 5 x 5 x 23,5

Peso: 265 g

Validez: 1 año después de la fecha de fabricación





FUMYXPRESS S.A.S	CERTIFICADO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES	N° CERTIFICADO LVT-003
NIT. 901988143 - 3	CONCEPTO SANITARIO N°	SQ07C 006082

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO AL LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

FUMYXPRESS S.A.S identificada con el NIT. 901988143 – 3, empresa legalmente constituida y autorizada por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente, con acta de visita favorable No. SQ07C 006082, certifica que el día 16 de mayo de 2026 se realizó la limpieza y desinfección de tanque en el establecimiento:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NIT
COLEGIO PARA HIJOS DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	800252683 - 3
DIRECCIÓN	NUMERO DE TANQUES
CALLE 57 B # 37 -34	1 TANQUE DE FRIBROCEMENTO SUDTERRANEO

SERVICIO

SERVICIO PRESTADO:	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE
DESCRIPCIÓN:	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE AGUA POTABLE
PRODUCTOS APLICADOS:	HIPOCLORITO DE SODIO 5.25%
DOSIS UTILIZADA	5 ml / L

PROCEDIMIENTO REALIZADO:

Limpieza manual en el interior del tanque con materiales no abrasivos.

Lavado con agua potable.

Aplicación de HIPOCLORITO DE SODIO 5.25%

Abertura de válvulas para lavado del tanque.

Llenado del tanque.

RESPONSABLE DE LAVADO: Fredy Llanos Parra C.C. No. 14.253.409 Técnico operador
Se expide en Bogotá el 16 dieciséis del mes de mayo de 2026.

FREDY LLANOS PARRA

C.C. 14.253.409

Representante Legal

FUMYXPRESS S.A.S NIT. 901988143 -3

E-MAIL: contactofumyxpresse@gmail.com, CR 108 N 77 22 Bogotá D. C

CEL. 3138736378



901.988.143 -3



313 873 6378



CR 108 N 77 22
Bogotá D. C.



FUMYXPRESS S.A.S	CERTIFICADO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES	N° CERTIFICADO LVT-004
NIT. 901988143 - 3	CONCEPTO SANITARIO N°	SQ07C 006082

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO AL LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

FUMYXPRESS S.A.S identificada con el NIT. 901988143 – 3, empresa legalmente constituida y autorizada por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente, con acta de visita favorable No. SQ07C 006082, certifica que el día 15 de mayo de 2026 se realizó la limpieza y desinfección de tanque en el establecimiento:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NIT
CENTRO MÉDICO – FONDO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	800252683 - 3
DIRECCIÓN	NUMERO DE TANQUES
CALLE 35 # 21- 48	2 TANQUE DE 1.000 LTS

SERVICIO

SERVICIO PRESTADO:	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE
DESCRIPCIÓN:	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE AGUA POTABLE
PRODUCTOS APLICADOS:	HIPOCLORITO DE SODIO 5.25%
DOSIS UTILIZADA	5 ml / L

PROCEDIMIENTO REALIZADO:

Limpieza manual en el interior del tanque con materiales no abrasivos.

Lavado con agua potable.

Aplicación de HIPOCLORITO DE SODIO 5.25%

Abertura de válvulas para lavado del tanque.

Llenado del tanque.

RESPONSABLE DE LAVADO: Fredy Llanos Parra C.C. No. 14.253.409 Técnico operador
Se expide en Bogotá el 15 dieciséis del mes de mayo de 2026.

FREDY LLANOS PARRA

C.C. 14.253.409

Representante Legal

FUMYXPRESS S.A.S NIT. 901988143 -3

E-MAIL: contactofumyxpresse@gmail.com, CR 108 N 77 22 Bogotá D. C

CEL. 3138736378



901.988.143 -3



313 873 6378



CR 108 N 77 22
Bogotá D. C.

Descripción

Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla, olor característico penetrante e irritante. Fuertemente oxidante; dependiendo del pH de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, ácido hipocloroso HOCl y/o ión hipoclorito OCl⁻. De estas formas de “cloro libre activo” depende su reactividad en las reacciones de oxidación, cloración y acción bioquímica tales como el control bacteriológico y microbiológico.

Áreas de aplicación

Se destacan las siguientes industrias como principales consumidoras:

Tratamiento de aguas: desinfección, esterilización, acción algicida, decoloración y desodorización de aguas industriales, potables y piscinas.

Papelera: en procesos de lavado como blanqueador de celulosa, pulpa de papel y textiles.

Química: hidróxido férrico Fe (OH)₃ y dióxido de manganeso MnO₂, de nitratos, sulfatos y cianatos (por reacción con los cianuros y sulfuros correspondientes), de cloraminas orgánicas e inorgánicas y clorofenoles.

Beneficios

Desinfectante.

Dosis

Para piscinas: 0.5 ppm = 4 ml por cada 1000 lt de agua
Para manos: 25 ppm = 2 cm³ por cada 10 lt de agua.
Equipos: 100 ppm = 7.7 cm³ por cada 10 lt de agua.
Paredes: 100 ppm = 15.4 cm³ por lt de agua.
Superficie poroso = 48 cm³ por cada 10 lt de agua.

y/o según el producto a elaborar y su formulación.

Composición

Hipoclorito de sodio.

Especificaciones físico-químicas

Hipoclorito de Sodio en % m/v	15 min.
Hidróxido de sodio (alcalinidad total) en % m/v	1 máx.
Densidad a 20°C en g/ml	1.20 min.
Apariencia	ligeramente amarilla

Especificaciones microbiológicas

No aplica.

Especificaciones de metales pesados

No aplica.

Datos nutricionales

No aplica.

Almacenamiento

Dado que el NaOCL es una solución muy inestable y se descompone por la acción de impurezas catiónicas como hierro, aniónicas, temperatura, pH y la luz, el producto se debe proteger de estos factores. Se debe almacenar en áreas con excelente ventilación. El piso debe ser incombustible e impermeable. Se deberá disponer de duchas y tomas de agua a presión en sitios de fácil acceso dentro del área. No se debe almacenar con sustancias incompatibles como ácidos y productos orgánicos.

Embalaje

Garrafa por 25 kg.

Galón por 5 kg.

Pureza y legislación

Deben siempre consultarse las regulaciones locales en materia de alimentación referentes a la situación de este producto, ya que la legislación sobre su uso puede variar de un país a otro. Podemos facilitar más información sobre el estado legal de ese producto a petición.

Seguridad y manipulación

La hoja de seguridad del material está disponible según se requiera.

País de origen

Colombia.

Certificación Kosher

No aplica.

GMO

No aplica.

Alérgenos

No aplica.

CONTROL DE CALIDAD



CIMPA S.A.S., declara que los resultados reportados en el presente certificado, son tomados de la información suministrada por nuestro Proveedor, por lo tanto se fundamenta en sus técnicas de análisis autorizados. Dicha información no exime a Nuestros Clientes de realizar sus propios análisis.

E.S.E.: **Subred Sur Occidente**

Fecha: **24 02 2026**

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Nuevo	Número de Inscripción:	5000052925	Número de carpeta:	E235
Razón social:	Fumyxpress SAS				
Nombre del establecimiento:	fumyxpress SAS				
NIT:	901988143	Sección:	3	Sede:	Única
Dirección:	Kr 108 77 22 IN 1				
Ubicación:	NO aplica				
Localidad:	Engativa	UPZ:	Garces Nava 5		
Barrio:	Garces Nava 5	Teléfonos	3106591140		
Correo electrónico para notificación*	contactofumyxpress@gmail.com				
Nombre propietario:	fumyxpress SAS				
Tipo de documento:	C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Número documento:	901988143-3		
Nombre representante legal:	Fredy Nolberto llanos Parra				
Tipo de documento:	C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Número documento:	14253409		
Dirección de notificación:	Kr 108 77 22 IN 1				
Presenta matrícula mercantil del establecimiento:	SI ☐ NO ☒ 04012308				
Línea de intervención:	Seguridad Química				
Intervención:	Vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y lo prestan el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua				
Tipo de establecimiento:	Control de vectores / Lavado y desinfección de tanques de agua potable / desinfección ambiental				
Número de trabajadores:	1	Horario:	Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro: ☐		
Días de funcionamiento:	Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☒ Otro: ☐				
VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI NO
Visita 1					
Visita 2					
Visita 3					
Visita 4					
MOTIVO DE LA VISITA					
Programación	☐	Solicitud del interesado	☒	Asociada a peticiones, quejas y reclamos	☐
Solicitud oficial	☐	Número de radicado:	121882 01-02-2026	Número de radicado:	
Número de radicado:		Evento de interés en salud pública	☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	☐
Otro:	☐ Especifique:				

2. INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	0	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	0	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	1	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	
2.7 Horas por turno por trabajador.	8	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Hoja 1/7

3. CONDICIONES LOCATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO

Aspecto a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
3.1 El establecimiento está localizado en zona libre de riesgo o desastre natural, y su construcción es firme, resistente y segura.	X 2	
3.2 Concepto uso del suelo.	X NO	Consultado en fecha 23-11-2025
3.3 Pisos sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección, resistentes y uniformes	X 2	
3.4 Paredes sólidas, de fácil limpieza, desinfección y resistentes	X 2	
3.5 Techos sólidos, limpios y resistentes	X 2	
3.6 Escaleras, rampas y vías de acceso en buen estado, con elementos de seguridad y despejadas	X 2	
3.7 Ventilación natural y/o artificial permanente y suficiente	X 2	
3.8 Iluminación natural y/o artificial suficiente y adecuada	X 2	
3.9 Se adoptan las medidas necesarias para controlar y mantener la temperatura del lugar de trabajo de manera que no represente riesgo para la salud	X 2	
3.10 Ubicación, distribución y separación adecuada de áreas de trabajo	X 2	
3.11 Aislamiento de áreas administrativas y de almacenamiento	X 2	
3.12 Área de almacenamiento seguro de productos químicos, herramientas e insumos	X 2	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.1 Adecuada ubicación y almacenamiento de equipos, herramientas, repuestos de aplicación y protección	X	2	3	
4.2 Mantenimiento periódico de equipos y calibración.	X	2	3	

4.3 Clase de equipos utilizados

[illegible]

1. Cumple	2.No Cumple	3. No Aplica
-----------	-------------	--------------

CONTINUACIÓN 4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
4.4 Protocolos de procedimientos avalados según el perfil específico.	X	2	
4.5 Implementación de formato de reporte de entrega a usuarios o formato de diagnóstico	X	2	
4.6 Sistema contra incendios en funcionamiento, concepto de bomberos	X	2	Gestión realizada en fecha 30-01-2026
4.7 Uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y registro de entrega	X	2	
4.8 Sistema eléctrico en un estado tal que previene el riesgo de incendio y evita el contacto con elementos sometidos a tensión	X	2	
4.9 Señalización y demarcación de áreas, vías de circulación y de seguridad completa y clara	X	2	
4.10 Ubicación y dotación adecuada de botiquín de primeros auxilios	X	2	
4.11 Manipulación segura de productos químicos	X	2	3
4.12 Prácticas seguras de almacenamiento de productos químicos	X	2	3
4.13 Alimentos empleados para preparación de cebos empleados para control de plagas identificados y separados de otros productos químicos.	X	2	3

Aspectos a verificar para la actividad de control de plagas y vectores

4.14 Poliza de Responsabilidad Civil.	SX	NO	Seguros del estado SA N° 18-02-101003809
4.15 Educación sanitaria a la comunidad.	X	2	3
4.16 Asistente técnico con contrato laboral.	X	2	3
4.17 El asistente técnico se encuentra inscrito ante la entidad de salud competente.	X	2	3
4.18 Existe evidencia de la prestación del servicio del asistente técnico	X	2	3
4.19 El asistente técnico presenta informe trimestral actualizado a la entidad de salud competente	X	2	3
4.20 Fecha de último reporte:	22-01-2026		
4.21 La empresa cuenta con archivo de facturas de la compra de productos plaguicidas	X	2	3

5. CONDICIONES SANITARIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
5.1 Establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua potable	X	2	
5.2 Establecimiento cuenta con conexión a alcantarillado u otro sistema alternativo	X	2	
5.3 Drenajes, cajas, canales y sifones en buen estado y funcionamiento	X	2	
5.4 Servicios sanitarios con batería sanitaria completa en funcionamiento y cantidad suficientes	X	2	
5.5 Vestieres con lockers de doble compartimentos en cantidad suficientes	X	2	3
5.6 Procedimientos de limpieza y desinfección implementados	X	2	
5.7 Prácticas de gestión interna de residuos implementados	X	2	
5.8 Disposición de residuos sólidos y líquidos peligrosos con empresa gestora autorizada.	SX	NO	N.A. Realiza gestión con Bioentorno
5.9 Ausencia de polvos orgánicos e inorgánicos.	X	2	
5.10 Ausencia de olores, gases, humos, otros.	X	2	
5.11 Programa de manejo integrado de plagas y vectores implementado	X	2	
5.12 Se cuenta con procedimientos tendientes a minimizar residuos líquidos peligrosos derivados de las actividades de manejo y uso de plaguicidas.	X	2	3

1. Cumple 2. No Cumple 3. No Aplica N.A. No Aplica

Hoja 3/7

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
6.1 Afiliación a riesgos laborales	☒	NO		Surg
6.2 Afiliación a Regimen Contributivo en Salud.	☒	NO		Scmitas
6.3 Afiliación a Regimen Subsidiado en Salud.	SI	NO		
6.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	☒	NO		
6.5 Exámenes ocupacionales de acuerdo a trabajo, para la actividad de control de plagas y vectores	☒	2	3	
6.6 Capacitación específica para la actividad de todo el personal involucrado.	☒	2		
6.7 Los técnicos cuentan con carne refrendado por la autoridad sanitaria, para la actividad de control de plagas y vectores.	☒	2	3	
6.8 Técnicos aplicadores de plaguicidas para la actividad de control de plagas y vectores:				1

[illegible]

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica
-----------	--------------	--------------

7. PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
7.1 Cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres	☒	NO		
7.2 Procedimientos de prevención y atención de emergencias implementados.	☒	2		
7.3 Señalización completa y adecuada de emergencias y evacuación.	☒	2		
7.4 Cuenta con sistemas para la contención de derrames	☒	2	3	
7.5 Conocimiento en procedimientos para atención de emergencias.	☒	2		
7.6 Conocimiento en prácticas de manejo seguro de sustancias químicas.	☒	2	3	
7.7 Todas los productos químicos se encuentran debidamente rotulados y etiquetados	☒	2	3	
7.8 Cuenta con hojas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y almacenados	☒	2	3	

8. RELACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS

8.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS Y ALMACENADAS

[illegible]

8.2 RESIDUOS GENERADOS

Residuo Generado	Clase de Residuos	Estado Físico			Cantidad Mensual Generada
		S	L	G	
Desechos resultantes de la Producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos	Desechos resultantes de la Producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos	X			0,5 kg
/	/				/
/	/				/
/	/				/

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica
-----------	--------------	--------------

S: Sólido	L: Líquido	G: Gaseoso
-----------	------------	------------

9. EXIGENCIAS:

SI ☒ NO

9.1 Descripción de las exigencias: Se realiza visita de inspección Sanitaria al establecimiento en donde se verificó cumplimiento de la ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y Decreto 1595 de 2009, por tanto se emite concepto Sanitario favorable, el cual se mantiene mientras se conserven las condiciones.

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

9.2 Concepto sanitario de la visita: ☐ Favorable ☒ Favorable con requerimientos* ☐ Desfavorable

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de días, contados a partir de día del mes de de , que vence el día del mes de de . De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita Se socializa correo del Proyecto
liderplaguicidastanques@subiedsuroccidente.gov.co. Se relaciona acta
de cumplimiento de la ley 1335 de 2004 APOIC 145913 con
fecha 24-02-2026

Se emite concepto sanitario:

FAVORABLE

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Dstrucción o desnaturalización	☐		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 24/02/2026 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre: <u>Stefanny Sanchez Quiroga</u>		Nombre: <u>Daniel Esteban Sarmiento Lamas</u>	
Tipo de documento: <u>CC</u>		Tipo de documento: <u>C.C.</u>	
Número de documento: <u>1070960744</u>		Número de documento: <u>1022393955</u>	
Profesión u oficio: <u>Médico veterinario</u>		Profesión u oficio: <u>Ingeniero Químico</u>	
Firma: <u>[Firma]</u>		Firma: <u>Daniel Sarmiento L.</u>	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		TESTIGO	
Nombre: <u>Fredy Nolberto Llanos Parra</u>		Nombre: <u> </u>	
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	
Número de documento: <u>14253409</u>		Número de documento: <u> </u>	
Cargo: Representante legal ☒ Propietario ☐ Encargado ☐		Firma: <u> </u>	
Firma: <u>[Firma]</u>			

NOTA 1: En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

CONVENIO DE COOPERACIÓN

El suscrito **E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS** NIT: 900.945.243-3, quien en adelante se denominará como el **COMPRADOR** representado legalmente por **EMIRO LLANOS PARRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.253.031 de Melgar – Tolima, con dirección: Cra. 29 No. 11 – 06 Melgar – Tolima y **FUMYXPRESS S.A.S** NIT: 901.988.143-3, quien se denominará como el **VENDEDOR**, representado legalmente por **FREDY LLANOS PARRA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.253.409 de MELGAR – Tolima, con dirección: Cr 108 NO. 77 – 22, Bogotá – Cundinamarca. Celebrarán este convenio de cooperación con el propósito de establecer un programa de intercambio y colaboración en áreas de interés para **COMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES PREVISTAS** llegado el caso en los procesos de selección adjudicados para nosotros.

Los propósitos de cooperación entre **EL COMPRADOR Y EL VENDEDOR** se regirán bajo las normas civiles y comerciales, bajo sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa. **CLAUSULA PRIMERA:** forma de pago: se hará a los precios acordados en cada una de sus cotizaciones en un plazo no mayor a (30) treinta días hábiles, previa entrega del recibo a satisfacción por cada uno de los puntos de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento. **CLAUSULA SEGUNDA:** **EL VENDEDOR**, se compromete a prestar apoyo en las especificaciones esenciales del servicio a contratar, suministrando la información necesaria como es dirección, teléfono y cronograma de cada uno de los puntos acordado entre **contratante y E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS**, como también el anexo de ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio. **CLAUSULA TERCERA:** **EL VENDEDOR** se compromete a mantener en vigencia el concepto favorable para el uso y manejo de plaguicidas (vigente para el año 2026). **CLAUSULA CUARTA:** **EL VENDEDOR** se compromete a dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. **CLAUSULA QUINTA:** **EL COMPRADOR** tendrá un coordinador que se encargará de dar seguimiento a este convenio. **CLAUSULA SEXTA:** la vigencia de este convenio será por un término de (1) un año y/o hasta agotar el presupuesto oficial de los contratos. En caso de que alguna de las partes manifieste su intención de terminar la relación, lo hará del conocimiento de la otra parte mediante comunicación escrita, explicando las razones técnicas o administrativas que lo imposibilitan y de manera conjunta acordarán lo procedente en cuanto a la terminación del presente convenio, misma terminación que en ningún caso podrá efectuarse en un lapso menor a 60 (sesenta días) contados a partir de la fecha del comunicado señalado, y que se hará sin penalidad para las partes. En caso de ser terminado este convenio, **E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS** tendrá responsabilidad acordada ante el contratante, de continuar con lo pactado en la suscripción del contrato.

NOTA: lo contenido en el presente convenio es de plena responsabilidad entre EL COMPRADOR Y EL VENDEDOR y enteradas referente a su contenido y alcance, para su constancia lo firman de conformidad las dos partes en español no existiendo relación alguna entre EL VENDEDOR Y EL CONTRATANTE.

Dado a los veintiséis (11) días del mes de febrero de 2026.



EMIRO LLANOS PARRA

C.C. No. 14.253.031 expedida en Melgar - Tolima

E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

Nit: 900.945.243-3

Dirección: Cra. 29 No. 11-06 Melgar - Tolima

Número de teléfono: 313 805 42 15

Correo electrónico: e37oficina@gmail.com



FREDY LLANOS PARRA

C.C. No. 79.750.55114.253.409 expedida en Melgar - Tolima

FUMYXPRESS S.A.S

Nit: 901.988.143-3

Dirección: Cra. 108 NO. 77 – 22, Bogotá – Cundinamarca

Número de teléfono: 3106591140

Correo electrónico: CONTACTOFUMYXPRESS@GMAIL.COM

FORMATO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo **EMIRO LLANOS PARRA** identificado con C.C. **14253031 de melgar** en mi condición de representante legal de **E37 SAS CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS** identificada con NIT **900.945.243** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FABIOLA LLANOS PARRA identificado con C.C. **1.106.889.783**, y con tarjeta profesional No. **197400** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **E37 SAS CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS** identificada con NIT **900.945.243-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de MELGAR, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en **MELGAR**, a los **OCHO (08)** días del mes de **JUNIO** de 2026



EMIRO LLANOS PARRA

C.C. No. 14.253.031 expedida en Melgar – Tolima

Representación Legal

E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

Nit: 900.945.243-3

Dirección: Cra. 29 No. 11-06 Melgar - Tolima Número

de teléfono: 313 805 42 15

Correo electrónico: e37oficina@gmail.com



Firma: _____

Nombre: **FABIOLA LLANOS PARRA**

C.C. No. 1.106.889.783

En calidad de: (Revisor Fiscal / Contador o Representante Legal) Tarjeta Profesional
(Revisor Fiscal / Contador) No. 197400

Adjuntar copia de la Tarjeta Profesional, copia de Cédula de Ciudadanía y
Certificado Disciplinario de la Junta Central de Contadores.



900.945.243-3



313 805 4215



Cra 29 # 11 - 06
Melgar, Tolima

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.106.889.783

LLANOS PARRA

APELLIDOS

FABIOLA

NOMBRES

[Firma]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1987
SAN MARTIN
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

16-SEP-2005 MELGAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Firma]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2307960-00235553-F-11C6889783-20100420

0022022144A 1

32162395

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

197400-T

FABIOLA
LLANOS PARRA
C.C. 1106889783
RESOLUCION INSCRIPCION 1568
UNIVERSIDAD CUN

FECHA 26/11/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 209588



198888

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E17B5E2D0B3FDE00

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIOLA LLANOS PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1106889783 de MELGAR (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 197400-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901988143-3	FUMYXPRESS		CR 108 N 77 22	3106591140	contactofumyxp@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83132728	14/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$1,750,905	\$542.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	1	100	0	70.200	1

TOTALES PENSIÓN					Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria										
230301	Porvenir	800224808-8	280.200		0	0	0	0	1	300	0	280.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	121.900				121.900	1	100	122.000			1.219	122.000	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
CCF21	Cafam	860013570-3	70.100	1	100	70.200

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.100	70.200
Pensión	1	280.200	280.500
Riesgos Laborales	1	121.900	122.000
CCF	1	70.100	70.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	542.300	542.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901988143-3	FUMYXPRESS		CR 108 N 77 22	3106591140	contactofumyexpress@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83132728	14/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$1,750,905	\$542.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES												
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud-pa	Extranjero	Colom. exterior	Exonente	INS	RET	TDE	TAF	TAP	UPP	VGP	SEN	ICE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 14253409	LLANOS PARRA FREDY NOLBERTO	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0



E-37 S.A.S
NIT 900.945.243-3
Carrera 29 N 11 06
Tel: 3138054215
Melgar - Colombia
e37oficina@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ELL 161

Señores	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA		
NIT	800.252.683-3	Teléfono	(608) 0000000
Dirección	CR 69 44 35 ED PARALELO 26 P 4	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/06/2026, 22:40
Expedición	06/06/2026, 22:40
Vencimiento	06/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE PLÁSTICO PARA EL CENTRO MÉDICO	1.00	100,000.00
2	FUMIGACION CONTRA INSECTOS PARA EL CENTRO MÉDICO	1.00	300,000.00
3	CONTROL DE ROEDORES PARA EL CENTRO MÉDICO	1.00	80,000.00
4	LAVADO DE TANQUES SUBTERRÁNEO PARA EL COLEGIO PARA HIJOS DE EMPLEADOS DE LA CGR.	1.00	150,000.00
5	FUMIGACION CONTRA INSECTOS PARA EL COLEGIO PARA HIJOS DE EMPLEADOS DE LA CGR.	1.00	500,000.00
6	CONTROL DE ROEDORES PARA EL COLEGIO PARA HIJOS DE EMPLEADOS DE LA CGR.	1.00	100,000.00
7	CONTROL DE AVES PARA EL COLEGIO PARA HIJOS DE EMPLEADOS DE LA CGR.	1.00	279,650.00

Total items: 7

Valor en Letras:

Un millón quinientos nueve mil seiscientos cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-06 por \$ 1,509,650.00

Observaciones:

26-02-00; FACTURAE 37S.AS;cespeleta@fbscgr.gov.co

Orden de entrega: - Fecha:

Total Bruto	1,268,613.44
IVA 19%	241,036.56
Total a Pagar	1,509,650.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sijgo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sijgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764088883350 aprobado en 20250214 prefijo ELL desde el número 1 al 100000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Tarifa CUIFE: 09ae8de3c82605cab9fe31e9e09ede568c3f5bc248784a8400dc45ce11723c20c0d8167ad47725d2474028bdad9ccc8

INFORME FOTOGRÁFICO
PROCESO DE CONTROL DE PLAGAS, LAVADO Y DESINFECCION DE
TANQUES



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Objeto: Informe de Ejecución del Servicio de Control Integral de Plagas, lavado y desinfección de tanques

Fecha de Ejecución: mes de mayo de 2026

Sede:

- COLEGIO PARA HIJOS DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
- CENTRO MÉDICO – FONDO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTROL DE PLAGAS

El presente documento certifica la ejecución de las actividades de control integral de plagas (desinsectación y desratización) realizadas en las instalaciones del **COLEGIO PARA HIJOS DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA** de Bogotá, de acuerdo con los estándares sanitarios vigentes para instituciones prestadoras de servicios de salud.

Áreas a intervenir:

- Pasillos
- Sala de espera



CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

- Salones
- Canchas
- Parqueadero
- Zonas verdes
- Baños
- Bodegas
- Zona administrativa

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL DE PLAGAS

- Fumigación



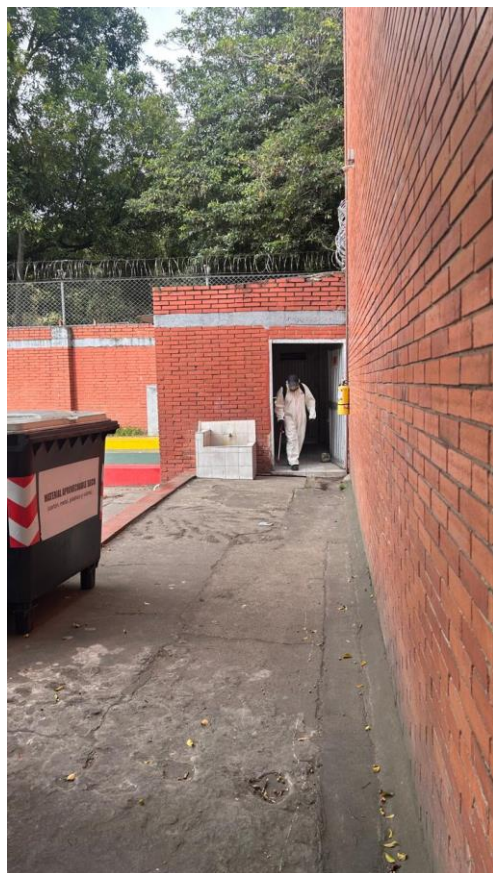
900.945.243-3



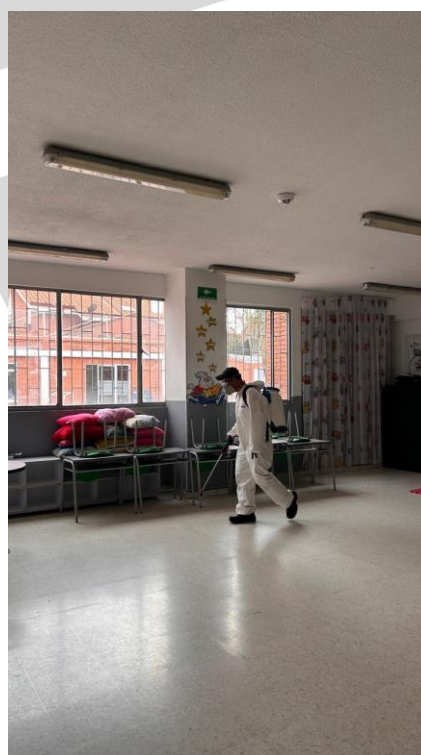
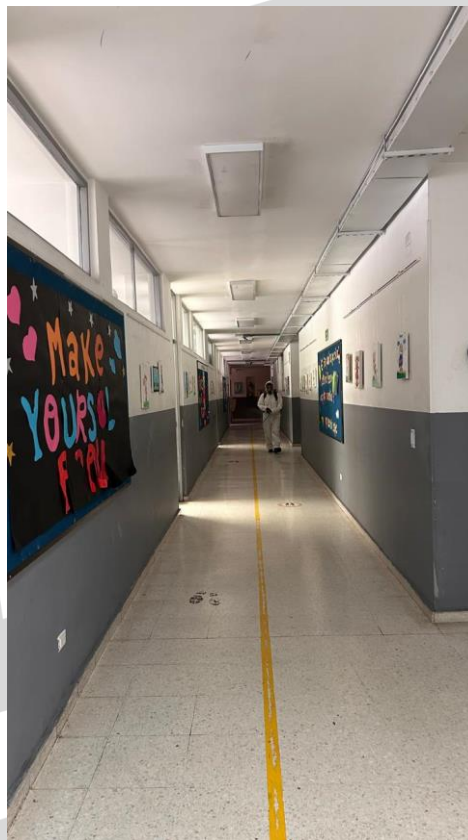
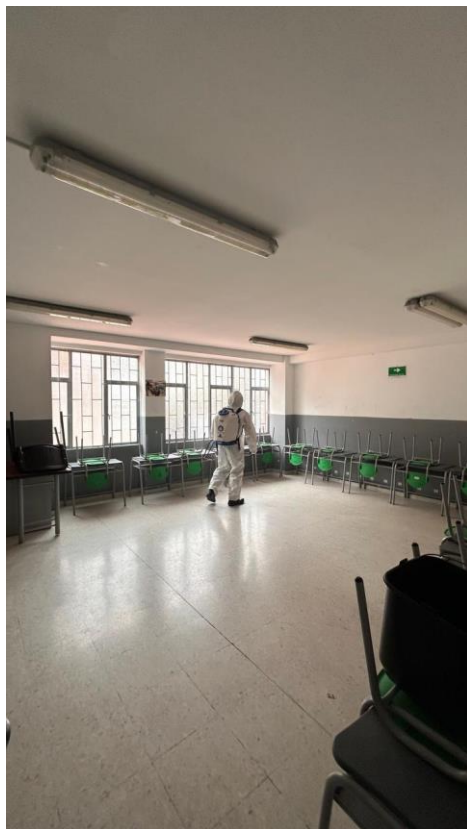
313 805 4215



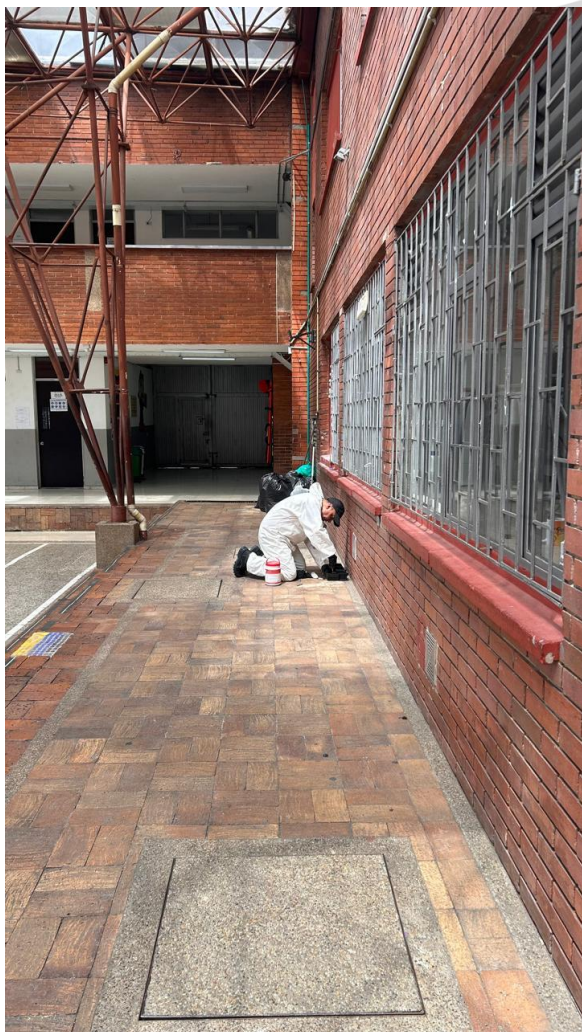
Cra 29 # 11 - 06
Melgar, Tolima



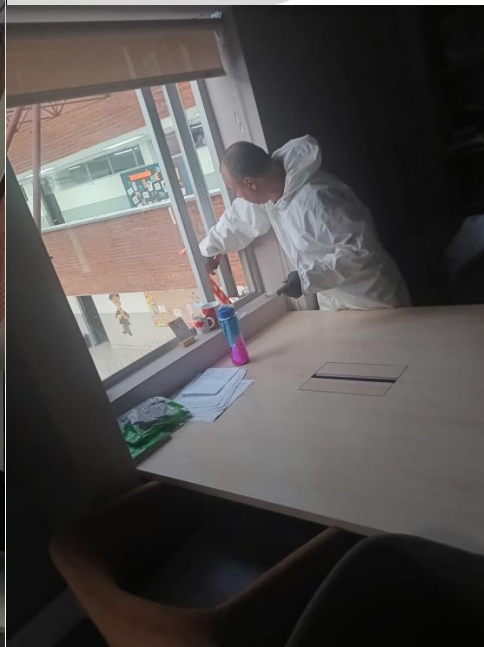




- **Desratización**



- **Control de palomas**



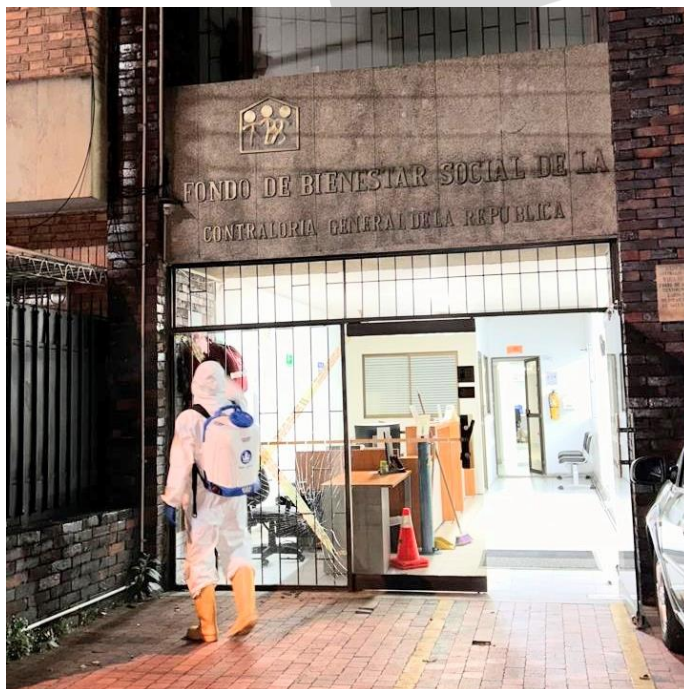
Actividades de control integral de plagas (desinsectación y desratización) realizadas en las instalaciones del **CENTRO MÉDICO – FONDO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** de Bogotá, de acuerdo con los estándares sanitarios vigentes para instituciones prestadoras de servicios de salud.

Áreas a intervenir:

- Pasillos
- Sala de espera
- Consultorios
- Parqueadero
- Zonas verdes
- Baños
- Bodegas
- Zona administrativa

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTROL DE PLAGAS

- **Fumigación**











CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

• **DES RATIZACION**



900.945.243-3



313 805 4215



Cra 29 # 11 - 06
Melgar, Tolima



CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS



900.945.243-3



313 805 4215



Cra 29 # 11 - 06
Melgar, Tolima

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

Se enmarca el área de trabajo con cinta de peligro, se destapa el tanque subterráneo de agua potable ubicado en las instalaciones de la empresa **COLEGIO PARA HIJOS DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA** procediendo hacer un análisis del mismo donde se concluye con la instalación de una electrobomba sumergible y con esta misma se procede hacer un lavado de paredes apoyados con cepillos de escoba, el mismo procedimiento al piso pero ya sacando el agua al exterior dándole así un secado al tanque sacando todas las impurezas.

Posteriormente se procede con lavado y limpieza del borde y la tapa que es de un material de acero.

Por último, se realiza por medio de un nebulizador eléctrico y un desinfectante de alta calidad, una desinfección total del tanque y sus alrededores.

REGISTRO FOTOGRAFICO





CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS



900.945.243-3



313 805 4215



Cra 29 # 11 - 06
Melgar, Tolima



CENTRO MEDICO – FONDO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GNERAL DE LA REPUBLICA

Se en marca el área de trabajo con cinta de peligro, se destapa los dos (2) tanques de 1.000 LTS. de agua potable ubicado en las instalaciones de la sede **CENTRO MÉDICO – FONDO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** procediendo hacer un análisis del mismo donde se concluye con la instalación de una electrobomba sumergible y con esta misma se procede hacer un lavado de paredes apoyados con cepillos de escoba, el mismo procedimiento al piso, pero ya sacando el agua al exterior dándole así un secado al tanque sacando todas las impurezas.

Posteriormente se procede con lavado y limpieza del borde y la tapa que es de un material de acero.

Por último, se realiza por medio de un nebulizador eléctrico y un desinfectante de alta calidad, una desinfección total del tanque y sus alrededores.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRADA

DEMAND DUO



GEL PARA PALOMAS



RATAQUILL



HIPOCLORITO DE SODIO



E- 37 le ofrece para un mejor desempeño de nuestros productos y complementar la eficacia de los mismos.

Todos nuestros planes pensando siempre en la satisfacción total de nuestros clientes, que es la prioridad de nuestra empresa.

CONCLUSIONES

El procedimiento se ejecutó bajo estrictos estándares de seguridad y eficiencia, reportando un desarrollo óptimo y sin novedades técnicas ni eventualidades operacionales. Las actividades se alinearon con los protocolos institucionales, garantizando la continuidad de los servicios de salud sin alteraciones.

Reiteramos nuestro compromiso con los altos estándares de calidad exigidos por el **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** con el firme propósito de superar sus expectativas corporativas en materia de sanidad ambiental. Expresamos nuestro más sincero agradecimiento por la confianza depositada en nuestra organización para la gestión de su Manejo Integrado de Plagas